

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Girona	Escuela Universitaria de Turismo EUROAULA	08070398	
	Escuela Universitaria de Turismo Mediterrani	08070431	
	Escuela Universitaria Formatic Barna	08070945	
	Escuela Universitaria de Turismo Sant Pol de Mar	08070428	
	Escuela Universitaria de Turismo CETA	08070404	
	Facultad de Turismo	17015011	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Graduado o Graduada en Turismo		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mireia Agustí Torrelles	Jefe del Gabinete del Planificación y Evaluación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	40525004Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Anna Maria Geli De Ciurana	Rectora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	40267448Z		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Anna Maria Geli De Ciurana	Rectora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	40267448Z		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pl. Sant Domènec, s/n	17071	Girona	972418993
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
gpa@udg.edu	Girona		972418031

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Girona, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado		No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Viajes, turismo y ocio		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Girona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
043		Universidad de Girona		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
39	114	15
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Girona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08070398	Escuela Universitaria de Turismo EUROAULA
08070431	Escuela Universitaria de Turismo Mediterrani
08070945	Escuela Universitaria Formatic Barna
08070428	Escuela Universitaria de Turismo Sant Pol de Mar
08070404	Escuela Universitaria de Turismo CETA
17015011	Facultad de Turismo

1.3.2. Escuela Universitaria de Turismo EUROAULA

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	75.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	75.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udg.edu/Informacioacademica/Normatives/Permanenciaiprogressioenestudisdegrau/tabid/13309/language/es-ES/Default.aspx		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Si	

1.3.2. Escuela Universitaria de Turismo Mediterrani

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
135	135	135
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
135	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	75.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	75.0
NORMAS DE PERMANENCIA		

<http://www.udg.edu/Informacioacademica/Normatives/Permanenciaiprogressioenestudisdegrau/tabid/13309/language/es-ES/Default.aspx>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Si	

1.3.2. Escuela Universitaria Formatic Barna

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	75.0
TIEMPO PARCIAL		
PRIMER AÑO	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
30.0	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	0.0

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://www.udg.edu/Informacioacademica/Normatives/Permanenciaiprogressioenestudisdegrau/tabid/13309/language/es-ES/Default.aspx>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Si	

1.3.2. Escuela Universitaria de Turismo Sant Pol de Mar

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	75.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udg.edu/Informacioacademica/Normatives/Permanenciaiprogressioenestudisdegrau/tabid/13309/language/es-ES/Default.aspx		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Si	

1.3.2. Escuela Universitaria de Turismo CETA

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	75.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udg.edu/Informacioacademica/Normatives/Permanenciaiprogressioenestudisdegrau/tabid/13309/language/es-ES/Default.aspx		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Si	

1.3.2. Facultad de Turismo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
120	120	120
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
120	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	75.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	75.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udg.edu/Informacioacademica/Normatives/Permanenciaiprogressioenestudisdegrau/tabid/13309/language/es-ES/Default.aspx		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Si	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
No existen datos
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
No existen datos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver anexos. Apartado 3.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<i>Si procede, criterio de acceso o condiciones o pruebas de acceso especiales</i>
Vías de acceso preferente: PAU: 1. Científico- técnica; 2. Ciencias de la Salud; 3. Humanidades; 4. Ciencias Sociales; 5. Artes. CFGS (Administración de sistemas informáticos; Administración y finanzas; Agencias de viajes; Alojamiento; Animación de actividades físicas y deportivas; animación sociocultural; Animación turística; Comercio internacional; Desarrollo de aplicaciones informáticas; educación infantil; Gestión comercial i marketing; Gestión del transporte; Imagen; Información y comercialización turísticas; Integración social; Interpretación del lenguaje de los signes; Producción de audiovisuales, radio y espectáculos; Realización de audiovisuales y espectáculos; Restauración; Secretariado; Servicios al consumidor; So) M25: 1. Científico- técnica; 2. Ciencias de la Salud; 3. Humanidades; 4. Ciencias Sociales; 5. Artes
Los estudios de turismo tienen un carácter pluridisciplinario, abierto a perfiles muy diversos. Por eso están dirigidos a estudiantes interesados en el mundo de la empresa, de la cultura, del territorio, de las

comunicaciones interpersonales, los idiomas o las aplicaciones de las nuevas tecnologías, entre otras. Los estudiantes de turismo han de ser personas con iniciativa, creatividad e interesados por algunos de los diversos ámbitos del sector turístico.

—
Tienen que estar autorizadas por la administración universitaria.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez estén matriculados

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. En el Grado en Turismo, los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso serán los siguientes:

Bienvenida y sesión informativa

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el/la decano/a de la Facultad y el/la coordinador/a de estudios de la titulación.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

1. La ubicación física de los estudios dentro de la Universidad: aulas, aulas informáticas, despachos del profesorado, conserjería, administración y secretaría, etc.
2. Los objetivos formativos de la titulación.
3. La motivación para cursar los estudios en Turismo.
4. La estructuración de los estudios.
5. La importancia del aprendizaje autónomo.
6. La importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
7. Los servicios de la Universidad: biblioteca, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
8. Una presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG La Meva UdG, con especial énfasis en su utilización por parte de los nuevos estudiantes.

Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso

En la sesión de bienvenida, se entregará un *dossier* informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (breve historia de la Facultad, responsables y direcciones del Decanato, Secretaría Académica, coordinación de estudios, responsable de las prácticas externas, responsable de los programas de movilidad, sección informática, administración, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, y otras informaciones que se consideren de interés).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Información académica (Plan de Estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: “Vuestro papel, estudiantes”.
- Etc.

Organización de sesiones informativas específicas

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los/as alumnos/as podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección informática).

Tutores

En las primeras semanas del curso se agrupará al alumnado en grupos reducidos y a cada grupo se le asignará un tutor. Estos tutores serán profesores que impartan su docencia en los estudios y contarán con herramientas de orientación sobre el sistema universitario, bajo la responsabilidad del CIAE.

Para el diseño y desarrollo de posibles acciones o planes de acción tutorial, el profesorado podrá contar con la ayuda del Equipo de Apoyo a la Docencia de la UdG. El tutor tiene que velar por la integración del alumnado en el centro y lleva a cabo las funciones de supervisión y guía de la globalidad de los estudios

Las funciones del tutor serán:

- Entrevistas periódicas, con horarios fijados al inicio del curso académico
- Supervisión de la metodología de estudio
- Evaluación de la autonomía progresiva

Consulta del expediente académico del alumnado

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
---------------	---------------

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
---------------	---------------

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
---------------	---------------

1.1. Sistema propuesto para la transferencia y el reconocimiento de créditos

De acuerdo con lo que establecen los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias cursados previamente siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y al reconocimiento de los obtenidos en materias de formación básica de la misma rama de conocimiento, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y las necesidades formativas de los estudiantes.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del Plan de Estudios. Este reconocimiento se aplicará a módulos completos o, en el caso de módulos constituidos por asignaturas matriculables independientemente, a las asignaturas que corresponda. En ningún caso se aplicará a partes de asignaturas o a partes de módulos diferentes al de sus asignaturas.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para

el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos la garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas, establecido por las universidades públicas en Cataluña.

En virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

A los estudiantes también se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con contenidos no coincidentes con las asignaturas optativas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicita.

—
Véase artículo 13 del RD 1397/2007, de 29 de octubre.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

No existen datos

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

No existen datos

5.5 NIVEL 1

No existen elementos Nivel 1

6. PERSONAL ACADÉMICO

PERSONAL ACADÉMICO
Ver anexos. Apartado 6.
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver anexos. Apartado 6.2

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
40	20
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p><i>Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso los resultados del aprendizaje de los estudiantes</i></p> <p>Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al punto 9.2, en que se describe este procedimiento general. A continuación nos referimos explícitamente a un instrumento que se utiliza en algunos estudios de nuestra universidad, como en los de la Facultad de Turismo.</p> <p>En este sentido, la previsión es pasar a los estudiantes la encuesta denominada Cycloid, un programa elaborado por la Universidad Técnica de Tampere (Finlandia) destinado a la autoevaluación de las competencias integradas en la inteligencia emocional y que constituye un buen complemento específico para el diseño general antes mencionado. La experiencia favorable desplegada en este curso nos indica que el programa Cycloid es un buen instrumento para que sea el propio estudiante quien evalúe y reflexione sobre su evolución competencial y el progreso que experimentan sus capacidades transversales relacionadas con habilidades comunicativas, de interacción con los demás y de madurez social.</p>

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.udg.edu/tabid/16272/language/ca-ES/Default.aspx
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<i>10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes del estudio existente al nuevo Plan de Estudios</i>	

Plan de Estudios en: Diplomado en Turismo		Grado en: Turismo	
Asignatura	Créditos	Módulo / Asignatura	Créditos ECTS
		Fundamentos y Dimensiones del Turismo M1	30
INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DERECHO PRIVADO + LEGISLACIÓN TURÍSTICA PÚBLICA	6	DIMENSIÓN JURÍDICA DEL TURISMO	6
ESTRUCTURA DE MERCADOS + INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6	DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO	6
RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS + ESTRUCTURA DE MERCADOS	9	INTRODUCCIÓN AL TURISMO	6
PATRIMONIO CULTURAL	6	DIMENSION SOCIO-CULTURAL DEL TURISMO	6

RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS	9	DIMENSIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO	6
		Técnicas Financieras y Comerciales de la Empresa Turística M2	12
MARKETING TURÍSTICO	9	MARKETING TURÍSTICO	6
CONTABILIDAD	6	CONTABILIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICAS	6
		Técnicas Turísticas M3	12
TECNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITAT. APLICADAS AL TURISMO	6	TECNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITAT. APLICADAS AL TURISMO	6
TURISMÁTICA	6	TÉCNICAS INFORMATICAS Y COMUNICATIVAS	6
		Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo (LEAT) M 4	36
INGLÉS	9	LEAT I + LEAT II	6 + 6
2º IDIOMA (FRANCÉS o ALEMÁN)	9	LEAT III + LEAT IV	6 + 6
3er IDIOMA (FRANCÉS o ALEMÁN)	4,5	LEAT V	6

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	9	Organización y Gestión de la Empresa Turística M6	12
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	4,5		
OPERACIONES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN	9	Gestión de Alojamientos, Intermediación y Distribución Turística M7	12
INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DERECHO PRIVADO	6		
PRÁCTICUM	12	Prácticum M10	12
PATRIMONIO CULTURAL	6	Destinos Turísticos M5	24
GEOGRAFÍA TURÍSTICA MUNDIAL	6		
TURISMÁTICA	6		
LEGISLACIÓN TURÍSTICA PÚBLICA	6		
MARKETING TURÍSTICO	9		
Libre elección	6	Reconocimiento M14	6
Optativas			
GESTIÓN OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES	4,5	GESTIÓN OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES	3
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN APLICADAS AL TURISMO	4,5	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN APLICADAS AL TURISMO	3

TIPOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS	4,5	ESTRATEGIAS DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS	3
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	4,5	TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	3
TIPOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS + TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	9	TURISMO SOSTENIBLE	3
PATRIMONIO TURÍSTICO DE CATALUÑA	4,5	PATRIMONIO TURÍSTICO DE CATALUÑA	3
GESTIÓN DE LA RENDIBILITAT	4,5	GESTIÓN DE LA RENDIBILIDAD	3
TRANSPORTE TURÍSTICO	4,5	TRANSPORTE TURÍSTICO	3
GESTIÓN DE LA RENDIBILITAT + TRANSPORTE TURÍSTICO	9	DISEÑO DE PROCESOS OPERATIVOS EN EL TURISMO	3
ECONOMÍA DEL TURISMO DE CATALUÑA	4,5	ECONOMÍA DEL TURISMO DE CATALUÑA	3
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN	9	GESTIÓN OPERATIVA DE ALOJAMIENTOS	3
		LEGISLACIÓN DE ALOJAMIENTOS	3
		DIRECCIÓN HOTELERA	3
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA	9	GESTIÓN OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES	3
		GESTIÓN FINANCIERA DE AGENCIAS DE VIAJES	3
		E-INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA	3
ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS	9	POTENCIALIDADES TERRITORIALES TURÍSTICAS	3
		ESTRATEGIAS DE ESPACIOS TURÍSTICOS	3
		ORDENACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS	3

ANÁLISIS CULTURAL TURÍSTICO	4,5	ANÁLISIS CULTURAL TURÍSTICO	3
POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN DEL TURISMO	4,5	POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN DEL TURISMO	3
ANÁLISIS CULTURAL TURÍSTICO + POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN DEL TURISMO	9	POLÍTICAS CULTURALES TURÍSTICAS	3
CREACIÓN DE ITINERARIOS TURÍSTICOS	9	PROGRAMACIÓN DE ITINERARIOS TURÍSTICOS	3
		GESTIÓN DEL TURISMO URBANO	3
		INTERPRETACIÓN PATRIMONIAL DEL TURISMO	3
GUÍA TURÍSTICA	4,5	GUÍA TURÍSTICA	3
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA	4,5	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA	3
GUÍA TURÍSTICA + GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA	9	OFICINAS DE TURISMO Y INFORMACIÓN TURÍSTICA	3
EMPRESAS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	9	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS	3
		GESTIÓN DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	3
		EMPRESAS DE OCIO	3
CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	4,5	CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	3
COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	4,5	COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	3
CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS + COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	9	EMPRENDEDURÍA	3

Los módulos unitarios 4, 5, 6 y 7, se adaptarán por el conjunto de asignaturas de la diplomatura detalladas en el cuadro y en ningún caso se realizarán adaptaciones parciales. A efectos de adaptación se consideran módulos unitarios. En lo no previsto resolverá la Comisión de Gobierno de la Facultad. A pesar de la complejidad y la progresión del nuevo Plan de Estudios se prevé una adaptación de los estudiantes que estuvieran cursando la Diplomatura o bien que hubieran reiniciado sus estudios con la Diplomatura de Turismo y los reempresen posteriormente, y que quisieran cursar el título de Grado. Además se prevé la adaptación de aquellos que quisieran obtener el título de Grado a partir del título cursado como Diplomado Universitario de Turismo en la Universidad de Girona (véase tabla de adaptaciones). Para el resto de titulados de otras universidades se debería proceder a la propuesta de adaptación a partir del análisis del Plan de Estudios pertinente, tal como establece la normativa universitaria.

Tal como se especifica en la tabla de adaptaciones, los estudiantes de Diplomado en Turismo que sólo le queda por cursar el Trabajo Fin de Carrera de la Diplomatura en Turismo así como los de títulos equivalentes no terminados (pendientes de revalida) y que quiera acceder al título de grado deberán realizar las principales actividades formativas que no ha llevado a cabo en su plan de estudios que son las siguientes:

§ 24 ECTS, correspondientes al Módulo Recursos y productos turísticos

§ 12 ECTS, correspondientes al Módulo Dirección Estratégica de empresas turísticas.

§ 6 ECTS, correspondientes al Módulo de Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo

§ 15 ECTS, correspondientes al Trabajo de Fin de Grado.

§ 3- 15 ECTS en optativas, dependiendo de lo que haya cursado en la Diplomatura

La adaptación de las optativas dependerá en todos los casos de las asignaturas que tengan cursadas los estudiantes en la Diplomatura. Como las equivalencias en créditos no siempre son las mismas para todas las asignaturas, y cada estudiante habrá escogido en su momento la que considerara más oportunas, no es posible establecer el número final de créditos que deberá cursar el estudiante después de la adaptación, pero en ningún caso constarán en su expediente más de lo 33 asignados en los módulos correspondientes por lo que el computo final será siempre de 240 ECTS.

En el caso de los TEAT, en lugar de las materias optativas deberán cursar el Módulo de Destinos Turísticos de 24 ECTS

Curso de Adaptación-

Se establece un curso de adaptación a todos los Diplomados en Turismo y títulos equivalentes que quieran reconocer de forma global su título para acceder a este Grado en Turismo. Siguiendo la tabla de adaptación anterior, se reconocerán de forma completa o parcial los módulos siguientes.

Grado en: Turismo

Módulo / Asignatura	Créditos ECTS
Fundamentos y Dimensiones del Turismo M1	30
Técnicas Financieras y Comerciales de la Empresa Turística M2	12
Técnicas Turísticas M3	12
Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo (LEAT) M 4	30 (de36)
Organización y Gestión de la Empresa Turística M6	12
Gestión de Alojamientos, Intermediación y Distribución Turística M7	12
Prácticum M10	12
Destinos Turísticos M5	24
Reconocimiento M14	6

Además, por el trabajo de fin de carrera (6 créditos). las optativas (27 créditos y la libre elección (12 de 18) cursadas se adaptaran 30 ECTS de optativas. Por lo que este curso de adaptación quedara fijado en los siguientes contenidos:

Tal como se especifica en la tabla de adaptaciones, el Diplomado en Turismo (o al estudiante que sólo le queda por cursar el Trabajo Fin de Carrera de la Diplomatura en Turismo), que quiera acceder al título de grado deberá realizar las principales actividades formativas que no ha llevado a cabo en su plan de estudios que son las siguientes:

§ 24 ECTS, correspondientes al Módulo Recursos y productos turísticos

§ 12 ECTS, correspondientes al Módulo Dirección Estratégica de empresas turísticas.

§ 6 ECTS, correspondientes al Módulo de Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo

§ 15 ECTS, correspondientes al Trabajo de Fin de Grado.

§ 3- ECTS en una optativa a escoger entre las que ofrezca cada centro exceptuando las que hayan podido ser adaptadas por las tablas de equivalencias expuestas anteriormente y reconocidas ya en su expediente.

Por lo tanto el curso de adaptación se realizara por un total de 60 ECTS.

Dado que el título de diplomado en turismo ya funcionaba de forma piloto con competencias equivalentes a este nuevo grado y que la tabla de equivalencias ya tiene asociadas dichas correlaciones, se puede asegurar la consecución de las competencias y conocimientos del título de Grado en Turismo. **La adaptación de las optativas dependerá en todos los casos de las asignaturas que tengan cursadas los estudiantes en la Diplomatura. Como las equivalencias en créditos no siempre son las mismas para todas las asignaturas, y cada estudiante habrá escogido en su momento la que considerara más oportunas, — no es posible establecer el número final de créditos que deberá cursar el estudiante después de la adaptación, pero en ningún caso constaran en su expediente más de lo 33 asignados en los módulos correspondientes por lo que el computo final será siempre de 240 ECTS.** En el procedimiento detallado se especifica la adaptación de — los estudiantes procedentes de estudios de Diplomado en Turismo en los diversos planes de estudio de la Universidad de Girona. En el caso de retitulación de otros Diplomados en Turismo de otras universidades o de títulos equivalentes, se fijaran las mismas equivalencias fijando en 15 los créditos necesarios de optativas entre materias no cursadas en su diplomatura adaptando por tanto un máximo de 18 ECTS de optativas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40267448Z	Anna Maria	Geli	De Ciiurana
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, s/n	17071	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	972418993	972418031	Rectora

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40267448Z	Anna Maria	Geli	De Ciurana
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, s/n	17071	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	972418993	972418031	Rectora

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40525004Q	Mireia	Agustí	Torrelles
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, s/n	17071	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	972418993	972418031	Jefe del Gabinete del Planificación y Evaluación

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 : RtpcP8unKGENr7HXmhGmwAf4Ejw=

Código CSV : 42321081069983995902482

JUSTIFICACIÓN.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Sistemas de información previos a la matriculación.pdf

HASH SHA1 : 4MAPvyGkmPJW9g8uRJ5+IMV/G/w=

Código CSV : 42321095102116281130686

Sistemas de información previos a la matriculación.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : PLANIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS.pdf

HASH SHA1 : R8PreAiZL96UkiEhgc41ZiJ5IFA=

Código CSV : 45483194722185343474378

PLANIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : PERSONAL ACADÉMICO.pdf

HASH SHA1 : INy5y1ZUg6z8Telm5nTvoLsl6nQ=

Código CSV : 42321113670127949756505

PERSONAL ACADÉMICO.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : BpmP8IufYByGHS/dH8VHPcLGc2k=

Código CSV : 42321129304938686028483

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Estimación de valores cuantitativos y justificación de resultados académicos.pdf

HASH SHA1 : m16hrZEhT2vBu3vZQ8OUpPGATE=

Código CSV : 42321139965322834356607

Estimación de valores cuantitativos y justificación de resultados académicos.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : S25dctpciiF8jIGt4YUAiuDZNtQ=

Código CSV : 45483207065981741702902

Cronograma de implantación.pdf

